

ACUERDO N° 287.- En la Provincia de San Luis a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Que por Acuerdo 177/14 se dispuso el traslado de la agente Verónica Vogt, quien se desempeñaba en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, y por Acuerdo 238/14 se aceptó la renuncia de la Sra. Aldana Gabriela Ferrer al cargo de Auxiliar de Tercera Administrativo, quien desempeñaba funciones en el Juzgado de Familia y Menores N° 1, ambas en la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que por lo expuesto corresponde cubrir las vacantes generadas a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de dichas dependencias, para lo cual debe tenerse presente el orden de mérito vigente de postulantes para cargos administrativos de la Segunda Circunscripción Judicial (Acuerdo 788/12). Por ello;

ACORDARON:

Designar a las Sras. **DAVE, VERONICA, DNI 31.479.495,** y **RADINO, TAMARA, DNI 30.634.740,** a partir del **07 de JULIO de 2014,** con categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo, quienes desempeñarán funciones en el Juzgado de Familia y Menores N° 1 y Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 respectivamente, de la Segunda Circunscripción Judicial. Las mismas deberán presentarse en la Secretaría de Cámara con funciones administrativas de dicha Circunscripción el día fijado a las 07 hs.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-

RH

IA